



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

Nº. DE PROYECTO: K-233 (K-648)

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DEL 2017, SE REUNIÓ EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DEL ÁREA RURAL, UBICADOS LA DIRECCIÓN OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE INTERVIENEN SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO; ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO EN SU CARÁCTER DE SUBDIRECTOR(A) ÁREA RURAL; ING. JOSE GILBERTO PEREZ SOSA EN SU CARÁCTER DE: RESIDENTE DE OBRA; C. IVAN OLAN BRITO EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BRISA, S.A. DE C.V.

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

No. DE CONTRATO DOOTSM-04-08-E-AR-174/2016-CAPUFE
 FECHA DE FORMALIZACIÓN 16 de diciembre de 2016
 OBJETO DEL CONTRATO CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN PLAZA CÍVICA, ESCUELA PRIMARIA NICOLÁS CORTÁZAR VELÁZQUEZ

IMPORTE CONTRATADO \$ 660,502.20
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO 17 de diciembre de 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO 30 de enero de 2017
 PLAZO DE EJECUCIÓN EN DÍAS 45 DIAS NATURALES

II.- MODIFICACIONES.

MONTO REAL EJERCICIO \$ 659,644.27
 FECHA REAL DE INICIO 17 de diciembre de 2016
 FECHA DE TERMINACIÓN REAL 15 de marzo de 2017

III.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR H. AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
01 (UNO) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 157,717.52	\$ 47,315.26	\$ 47,315.26
02 (DOS) CANTIDADES ADICIONALES	\$ 34,212.62	\$ 10,263.79	\$ 57,579.05
03 (TRES) TRABAJOS EJECUTADOS	\$ 338,063.18	\$ 101,418.95	\$ 58,998.00
SUBTOTAL	\$ 529,993.32	\$ 168,998.00	

COMO RESULTADO DEL FINIQUITO ESTE H. AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA DETERMINARON QUE EXISTEN:

1.- SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, MISMA QUE SE RELACIONAN EN LOS TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA RESPECTIVA DEL CONTRATO;

No. DE ESTIMACIÓN	IMPORTE CON IVA	AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO	ACUMULADO DEL ANTICIPO
04 (CUATRO) CANTIDADES ADICIONALES	\$ 47,119.03	\$ 14,135.71	\$ 173,133.71
05 (CINCO) CONCEPTOS NO PREVISTOS FINIQUITO	\$ 82,531.92	\$ 25,016.95	\$ 198,150.66
SUBTOTAL	\$ 129,650.95	\$ 39,152.66	
TOTAL	\$ 659,644.27	\$ 198,150.66	

2.- SALDOS EN CONTRA DEL CONTRATISTA Y PARA LIQUIDARLOS ELABORARON LA SIGUIENTE ESTIMACIÓN, CUYO IMPORTE SE DEDUCIRÁ DE LAS CANTIDADES PENDIENTES DE CUBRIR, PROCEDIÉNDOSE, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 141 DE REGLAMENTO Y, EN SU CASO, DEL ARTÍCULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO.

IV.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 69 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA_RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO EXPEDIDA POR AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V., PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL H. AYUNTAMIENTO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2016-2018
 DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

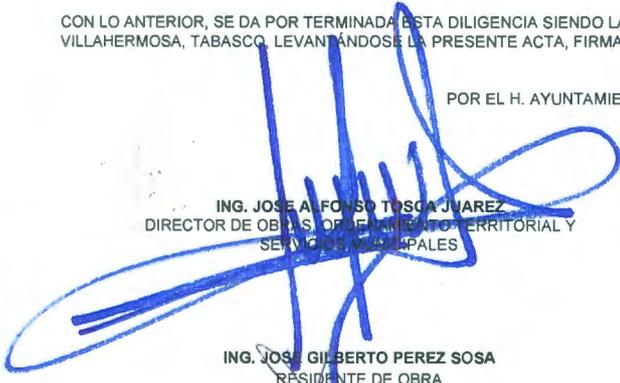
Nº. DE PROYECTO: K-233 (K-648)

POR SU PARTE EL CONTRATISTA, C. IVAN OLAN BRITO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA BRISA, S.A. DE C.V. MANIFIESTA QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL H. AYUNTAMIENTO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO DOOTSM-04-08-E-AR-174/2016-CAPUFE ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CENTRO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 10:30:00 HORAS DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2017 EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL CENTRO


ING. JOSE ALFONSO TOSCA JUAREZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES


ING. JOSE GILBERTO PEREZ SOSA
RESIDENTE DE OBRA


ARQ. ADRIAN RAMSES SANCHEZ TENORIO
SUBDIRECTOR(A) ÁREA RURAL

POR EL CONTRATISTA


C. IVAN OLAN BRITO
REPRESENTANTE LEGAL



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2016-2018
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO
AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO,
QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA
FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"